
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL SÁBADO 21 DE MARZO DE 1812.

Año quinto de nuestra gloriosa Revolucion.

SEÑOR EDITOR DE LA GAZETA MARCIAL.

Considerando la utilidad que resulta al bien público de la instruccion, inteligencia, y conocimientos de los Curas en todos los ramos del exercicio pastoral, y teniendo á la vista infinitos exemplares de los perjuicios que causan algunos Patronos y otros, poniendo en manos de los mas ineptos, y abandonados tan alto y sagrado ministerio: he determinado remitir á V. la adjunta, para que se sirva insertarla en su periódico, confiando en que los saludables consejos que contiene instruirán á muchos que actualmente cuentan con curato, sin mas méritos que el favor, nombre que nuestros antepasados han dado á la injusticia. Queda de V. su afecto amigo Q. B. S. M.

Carta de un padre á un hijo electo Cura.

Eres ya Cura hijo mio; buena cosa deseaste, y has conseguido; pero conviene que un Pastor sea sobrio, casto, pacífico, modesto, limosnero, sabio acreditado é irreprehensible; no violento, doble, codicioso, ni pleitista.

Quisiera darte algunos consejos como padre; pero ¿que te podré yo decir, que no este muy repetido con las au-

toridades de la Santa Escritura, Padres y Varones piadosos de mil maneras, llenas de sabiduría, de elocuencia y de unción? sin embargo mi zelo no puede contenerse sin apuntarte algunos avisos, que no me parecen muy generales, y son adaptables á las particulares circunstancias en que te hallas.

Vas hijo para otro país muy distante del lugar en que has visto la primera luz: no me meto en si es mas, ó menos bueno: el amor de la patria nos engaña frecuentemente, como el amor propio; pero para que te hablaré aora de esta patria en donde has nacido? tu ahora ya no tienes otra patria, hijo mio, que la Parroquia que vas á gobernar: tus feligreses son ya tus únicos paisanos, tus hermanos y tus hijos, á quienes debes amar con ternura y preferencia.

Un Cura de almas es un zagal á quien el celestial pastor encarga una parte de su rebaño. ¿Y cumplirá con su obligacion y gratitud aquel que lo mire con descuido, con desdén, con aversion? ¿aquel que tome este encargo solamente para lucrarse en la leche, y en sus esquilmos? ¿Aquel que lejos de acariciarlo, domesticarlo, y mimarlo, hasta que le venga á lamer la sal en la mano, lo desuelle, lo escarríe, lo ahuyente de modo que le tema mas que á los mismos lobos?.

Tu grey hijo mio es muy numerosa, es preciso que escojas pastores subalternos que te alivien, no que te escusen de la carga, que te reproduzcan, y multipliquen por todas partes; ¡Ay de tí que jamas puedes tener disculpa de sus faltas, y por lo mismo nunca puedes velar demasiado sobre su conducta! No te basta no hacer mal por tí mismo; eres responsable de todo el que hagan tus subalternos: es preciso que los exámenes, que los aceches, que los tientes. ¡Ay de tí si para estos tremendos cargos no tomas ántes los mas escrupulosos informes de su indole, de su probidad, é inteligencia en todos los ramos del exercicio pastoral; pues vas á cargar con el peso enorme de todos los males que hicieron! ¡Ay de tí si para con-

ferírsela no tienes otro motivo que una sola afición personal, grabada acaso por la infame adulacion, sin otros méritos! ¡Y ay de tí mil veces, si solo se los confieres por regalos, que esperas te continuen á costa del mismo rebaño, de que has de dar la mas estrecha cuenta! No te contemplo de un carácter tan infame, ni tan abandonado; solo quiero no olvides la extrema limpieza y delicadeza escrupulosa en este punto.

Ten presente querido hijo que muchos de nuestros vecinos y parientes, por caros y estrechos que nos sean por otra parte, estan muy lejos de poderte servir como vice-curas, capellanistas, ni aun sacristanes. Los ministerios eclesiásticos, sabes muy bien, que piden una visible vocacion, una instruccion y pureza angelical. Seria una cosa horrorosa, que aquellos que conocieses rufianes, afeiminados, pisaverdes, é inclinados al otro sexô les confirieses una capellanía, ú otro qualquier beneficio ó ministerio, solo por acomodar la parentela, ó paisanage: esto seria confiarles el cuydado del ganado, solo por que se aprobechasen del esquilmo; seria encargar su guardia á los lobos, solo por que estas fieras eran de su tierra.

Una cosa me tiene asombrado ha mucho tiempo: sí, sí, D. Justo es un eclesiástico verdaderamente docto y exemplar; ¿Pues: porque no le das la mejor plaza que vacue? ¡disparate! ¿pues: que tengo yo con él; que no es mi pariente, ni tiene recomendacion de persona que me obligue á ello? Hombre injusto, é infiel; ¿pues eres tu dueño de las piezas eclesiásticas? ¿se instituyeron acaso para la gloria de tu dignidad, ó para la de Dios, y utilidad de su Iglesia? Tu solo eres un fiel dispensador, sugeto á la mas menuda responsabilidad.

Pero no solo la casa de Dios; toda tu casa, hijo, tus últimos criados deben respirar la mayor pureza de costumbres; el zelo, la vigilancia, la cortesía y afabilidad al menor de tus feligreses. Tu casa no es la de un Señor mundano que recibe con aparato á los nobles, ni con

desden á los plebeyos; es la casa de un padre, que debe estar abierta de día, y de noche á sus hijos, grandes, y pequeños; y ya conoces la atencion y cariño que exigen estos, y que inspira por ellos la misma naturaleza. Hazte pues popular, y acesible á todos.

Sobre todo debes tener la mas severa circunspeccion con las mugeres; si tienes poco escrupulo en esta parte ¿como quieres que lo tenga tu familia? ¿como quieres que lo tengan tus feligreses? mientras tu te permitas la menor licencia, tus criados correrán á las concurrencias libres, á las casas de prostitucion.

Tienes en tu parroquia religiosas: debes visitarlas por atencion; pero; que digo! borrese esta palabra mundana de la boca de un pastor. Visitalas solo por edificacion: no hay peste, ni cancer mas contagioso para la disciplina, para personas que han consagrado á Dios todas sus obras, deseos, y pensamientos, que los cumplimientos mundanos, las conversaciones frivolas, curiosas é inútiles. Esta es una golosina que arruina la salud monástica, y de aquí nacen las murmuraciones, los chismes, las envidias, y los zelos de unas con otras, y todo el trastorno, tedio, y disgustos de la regla. Un monasterio es un huerto cerrado del rey en donde no respira el ayre corrompido del siglo. Nunca debes entrar por aquellas sagradas puertas, sino como un hortelano que representa á Jesucristo para cultivarlo con todo el esmero y preservativos del arte, para que la intemperie del mundo no agoste, marchite, ni desoje sus delicadas flores; para radicar aquellas preciosas plantas, guiarlas, y elevarlas á la altura de los cedros. Tus visitas no deben ser freqüentes; porque ademas que los directores pierden mucho, dandose á conocer demasiado; necesitas economizar mucho tu tiempo, y ellas deben mirar tambien el retiro, y la aplicacion al trabajo, como el capítulo fundamental de la regla. Nunca las hagas, sino acompañado de personas graves, piadosas y católicas, y jamas de jovenes por acreditados que te parezcan. Acuer-

date con temor que estas almas tienen un esposo muy delicado y zeloso.

No hablaré de las representaciones ó farsas de qualquier clase que sean, de las canciones, de los bailes, de las conversaciones alegres y libres, esta es ya una falta de respeto, un atentado criminal contra su Divino Esposo, un crimen contra el qual no hay horror que sea bastante ; Infeliz de ti ! si en lugar de ser el Paraninfo, distraes, y disipas mas y mas á estas Virgines fatuas, hasta que se olviden de sus lámparas!

Esto supuesto ya ves que la visita de un convento jamas debe mirarse como un pasatiempo. ; Pasatiempo ay de mi ! ; Una persona á quien se ha confiado el cargo mas tremendo, la salvacion de las almas, por quienes derramó su sangre, y dió su vida el Hijo de Dios ! No hay un solo instante que no te debas á todos aquellos, por quienes has de responder.

Reparte tu tiempo entre la oracion, el gobierno y el estudio, y descansa con las pláticas de los sabios que no deben ser sino la continuacion del mismo estudio, y jamas te acometerá el fastidio, ni la tristeza. Sobre todo hijo, jamas te acompañes de personas de mal carácter, y desacreditadas, y menos les des parte, y consultes en tus negocios. Da entrada franca á todos los hombres de bien, á todos los que te digan la verdad con franqueza, y mas bien á los que te contradigan con sinceridad, que á los que te adulen, y aprueben todo, y en fin á todos los que tengan á su favor la opinion publica. La mayor desgracia y descredito de los superiores es que los vean rodeados, y sitiados de aquellos á quienes el pueblo mira generalmente mal: nunca le faltarán desaciertos, y esta niebla espesa en que están envueltos impedirá la entrada á la luz, y apartará todas las benignas influencias.

Los oficios públicos que se confieren en tu parroquia como Juez, Escribano, Maestro, Abogado, Medico &c. dependen en gran parte de tu inclinacion é influxo, y de

tu voto. Note aproveches jamas hijo mio de tu autoridad, y de tu poder para intrigar contra la utilidad pública. Si tu la desamparas, si tu la atropellas ¿quien volverá por ella? da entera libertad á los vocales, y jamas uses de tu preponderancia, sino para persuadir, instar, rogar, y mover á lo mejor, sin la menor restriccion; porque ademas de la tirania sobre los votos, hay un sin número de consecuencias, que seria menester un libro para describirlas. Repito que detestes, con toda tu alma los sobornos, para conferir semejantes empleos, con el mismo escrupulo que los eclesiásticos. El que se atreve á hurtar una escribanía de encima una mesa, robará con poca menos facilidad un vaso sagrado de un Altar. El que admite sobornos, es como el que exprime una esponja, que despues procurará llenarse.

No solamente has de mostrar tu generosidad y desinterés en no tocar ni aun á la sombra de estas cosas ilícitas, y malditas de Dios, sino en aquellas que autoriza el derecho ó la costumbre. Sobretudo el punto de derechos de escritorio y pie de Altar es muy delicado, y mucho mas quando el beneficiado está dotado suficientemente, y aun con abundancia. Créote naturalmente generoso, y no te conozco inclinacion á aumentar tu casa, ni Dios lo permita.

Por otra parte has logrado un curato de término, y aunque no hayas renunciado á toda pretension, podrias pensar que estas se deben hacer por medio del dinero. ¡Infelices ascensos, malditas dignidades y glorias mundanas! Este punto merecia otra extension, pero tu modestia me dispensa de este trabajo.

Digo que la limosna es una de las mas esenciales obligaciones eclesiásticas, y nunca en esta parte puedes cometer exceso. Los pobres deben ser con especialidad tus hermanos, tus hijos, tus amigos, tus comensales. Es preciso que des limosna en las calles, en las casas, en las cárceles, y en todas partes, imitando á Nuestro Divino maestro que iba derramando beneficios por todas partes.

Siendo desinteresado, no serás litigioso, ni por intereses, ni por orgullo, sino quiereres prescindir de la razon de verdadero padre para con tus hijos. Librénos Dios de la llama de los pleitos, nos repite la Iglesia todos los dias en el rezo de prima. ¡Pleitos un sacerdote, un discípulo de Jesucristo, que debe anunciar siempre la paz! ¿No sabes que el espíritu de Jesucristo no es de dominacion, sino de mansedumbre y de humildad? ¿como puedes predicar la paz á los seculares, si ven este escándalo en el que debe dar primero el exemplo.?

¡O! no perdones á medios, á sacrificios ningunos, para reconciliarte enteramente y ganar el cariño de tus feligreses y su amor filial. ¡Amor! ¡Dulcisima caridad! ¡Don Divino emanado del Cielo para hacer un paraíso de la tierra, un noviciado del Cielo! ¡Ah! ¿Y porque los míseros mortales no te cojen, y abrazan con él mayor ardor, para ser asi unicamente felices? este es el punto principal, el objeto y distintivo de la Religion Christiana y este es el que cubre la muchedumbre de los pecados.

Ruego á Dios, hijo mio, te dé luz en una carrera tan escabrosa, en la qual no vas á ser un viador comun; sino una guia celestial de todo tu pueblo presente que deba dexar rastros de luz para lo futuro, y trabajando sin cesar en su santificacion, te labrarás á ti mismo la corona inmortal, que está prometida por premio al que llegare triunfante á la mesa señalada, y que te desee este tu tierno padre &c. M. F. de C.

CÓRTESES.

Dia 16 de enero.—Pasaron á la comision de Constitucion las proposiciones que hizo el Sr. Villanueva, relativas á la diputacion permanente de Córtes, modo de cumplir las vacantes que ocurriesen en ella, y de mas completa organizacion.

Se leyó una exposicion testimoniada, que presentó el diputado por la provincia de Ávila, la cual estaba extendida á nombre del ayuntamiento, justicias y vecinos de la Villa de las Navas del Marques, en que exponia el general entusiasmo con que habia sido recibido por aquellos naturales el benéfico decreto de las Córtes sobre abolicion de Señoríos: que en celebridad de tan plausible noticia, se habia cantado el *Te Deum*, con las mayores muestras de regocijo y reconocimiento al Congreso nacional, que habia sacado al pueblo español de la vergonzosa esclavitud á que estaba reducido por el dominio señorial=El Sr. Serna hizo presente que iguales sentimientos animan á todos los pueblos de la provincia de Avila, lo cual, y no conjeturas vanas, le estimularon á sostener sus derechos cuando se trató del asunto de señoríos: insinuó tambien, que tenia cartas encargándole muy particularmente que diese las gracias al digno diputado de Soria (el Sr. Garcia Herreros) promovedor del citado decreto, que tantos bienes traeria á la nacion, á pesar de los manejos sombríos de algunos egoistas que han querido desacreditarlo=El Sr. conde de Toreno pidió que se hiciese honorífica mencion de este escrito en las actas del Congreso y diario de sus sesiones; y asi será, añadió, una contraposicion de la representacion del M. R. arzobispo de Santiago. Así se acordó.

Dia 17=La comision de Reforma de abusos, vista la duda que se ofreció con motivo de servir la càtedra de matematicas de Murcia D. Luis Santiago, beneficiado en Valencia, siendo incompatibles ámbos destinos, informaba: que por punto general convendrá declarar que ningun empleo que requiera asistencia personal, pueda ser servido por substituto. El empleado que sea nombrado para un destino que requiera asistencia personal, que fuere incompatible con algun otro que disfrute, podrá en el término de 8 dias elegir el que mas le acomodase, observándose en la otra provision las reglas establecidas por las Córtes.

Si se encargase al empleado alguna comision temporal pública, podrá servir el destino un substituto por el tiempo que dure la comision.

Lo mismo se executará quando por enfermedad ó justa ausencia falte el propietario al servicio de su empleo por algun tiempo.=Quedó aprobado.

El Sr. Llamas presentó un escrito que expresó contenia algunas ideas que podrían contribuir à la formacion de la constitucion militar que debe formarse.=Paso à la comision de Guerra.

NOTICIAS EXTRANGFRAS.

Londres. 14 de Febrero.

Llegaron aquí quatro personas procedentes de la Coruña à bordo del *Hermes*, y las esperaba en Plymouth un Mensagero de Estado despachado al intento para recibir las y acompañarlas hasta esta Ciudad. El Mensagero trató estos personages con el mayor respeto, y se dice que estos quatro extrangeros son prisioneros; pero este rumor no tiene otro fundamento que la circunstancia de su llegada, acompañados de un Mensagero de Estado. Algunos dicen que son el General Girard y sus tres Edecanes. (*Esta última noticia no es cierta, por que no llegaron à la Coruña tales personages.*)

Lisboa 14 de Marzo. Ayer entró un gran convoy de Inglaterra.

Franckfort 28 de diciembre.

En Krembs (aldea situada en una de las márgenes del Rhin) se han descubierto tres sepulcros romanos, que desde luego contendrian los restos de algunos guerreros célebres, si ha de juzgarse por las armas y por mas de 200 medallas que se hallaron en estos monumentos. Ultimamente se ha enseñado al público en Dresde un monstruo singular. Era una ternera de Suiza de 14 meses: le salia del pescuezo un brazo de hombre, que tenia en lugar de dedos seis garras de águila: en el lomo tenia pechos de muger. (*Redactor General.*)

Cadiz 4 de Marzo.

A la una y media de la tarde hizo su entrada pública con el acompañamiento correspondiente el Exmo. Sr. D. Enrique Wellesley, como embajador de S. M. B. cerca de la Regencia de España.

El vándalo Soutl que se habia ausentado precipitadamente de nuestra costa, volvió à ella.

Por decreto de S. M. el Rey de Sicilia se formó un consejo de guerra de oficiales sicilianos é ingleses para entender en las causas de los reos de la conjuracion (felizmente descubierta) dirigida à entregar aquella isla à los franceses. El capitán Rosaroll principal reo, sufrió ya la pena capital.

Idem 5 del mismo.

AVISO. Vienne Larüe de este comercio, hacen saber que su correspondiente en Londres D. Juan Pedro de Roure, ofrece por mediacion de su casa en Paris, Guillermo de Roure y compañía, hacer entregar à los prisioneros españoles y portugueses en el parage donde se hallen, los socorros que sus parientes, amigos ó compatriotas les quisieren remitir, con rebaxa de los gastos acostumbrados; cuyas sumas recibiràn aquí y remitiràn gratuitamente à dicho Roure de Londres: el qual ademas les previene, se hallan con el mismo encargo las casas siguientes.

Sres. D. Salvador Rivera é hijo.....	Coruña.
D. Miguel de Pedrorera.....	Burgos.
Viuda de Troliaga é hijos.....	Bilbao.
D. Pedro Garcias.....	Madrid, calle de las Fuentes, n. 3.
D. Manuel de la Riba.....	Santiago.
D. Manuel de Taboas.....	Vigo.
D. Gerónimo Reguera.....	Ferrol.
D. Alonso Bobo.....	Orense.
D. Francisco Alvarez.....	Lugo.
D. Manuel Ferreira Basto.....	Lisboa.
Bluter Tindale y compañía.....	Porto.

Coruña 19 de Marzo.

Copia del parte que el comandante del 2.^o batallon de tiradores de Cantabria D. Juan Lopez Campillo da al Excelentísimo Señor Don Gabriel de Mendizabal, comandante general del 7.^o ejército.

Excmo. Sr. : Avisados los franceses de que con una pequeña parte de mi infantería me dirigia á Liendo, trataron de arrollarme, y á este objeto destacaron al ayudante mayor de la plaza de Laredo, que con 60 hombres me viniese á atacar y entretener hasta que llegase la tropa procedente de Bilbao, que viniendo á remudar á los de Laredo, debia pasar por Liendo. Á mi entrada en dicho pueblo, con solos 200 infantes y 14 caballos, tuve noticia de la venida de ellos, y determiné atacarlos sobre la marcha, por si lograba derrotarlos antes que llegasen los de Bilbao: advertí á los oficiales la necesidad de batirse con ardor y prontitud, y persuadidos de ella acalararon de tal modo los ánimos de sus soldados, que cada uno disputaba la gloria de ser el primero en acometer, ofreciéndose entrar á la bayoneta. Favorecido del conocimiento del terreno, destaqué 50 infantes, que por la altura cortasen el camino que sin duda debian tomar quando acosados por nosotros tratasen de retirarse, y con los restantes, y algunos pocos caballos, les atacué en la posicion, que ya de antemano habian tomado. El vivo fuego de mis soldados les obligó á abandonarla; y tratando de retirarse, y encontrándose con la otra gente, que ya tenia colocada, se emprendió una accion la mas reñida: les seguí con el mayor teson; y despues de 5 horas de una pertinaz resistencia, se vieron obligados á rendirse, dexando en nuestro poder todo su armamento, 33 prisioneros, entre ellos el ayudaute mayor de Laredo, 5 heridos, y 26 muertos que quedaron en el campo; no habiéndose librado sino 2, de los cuales uno cayó despeñado al mar, y el otro escapó á laredo á contar su completa derrota, conseguida contra un oficial el mas valiente que se conocia en estas cercanías, y que lo acreditó ser en esta accion; pues á pesar de haber sido herido en un muslo á la primera descarga (segun él mismo

dice) no se entregó hasta el último apuro, defendiéndose por mucho rato, aunque cercado por tres fuegos.

Por mi parte solo tuve la desgracia de haber salido herido en un muslo el capitán de la 1.^a D. Cayetano Cosío. Entretanto llegaron al mismo valle los que de Bilbao venían à Laredo; y habiendo retirado los prisioneros con una fuerte escolta (pues tenían que pasar por junto à sus guarniciones), les atacué, y obligué à que precipitadamente se metiesen en Laredo.

Los de la guarnición de Colindres, habiendonos visto pasar por la mañana, contándose poco seguros, se retiraron, à Laredo; y sabiendo estos la derrota de su partida, se cercaron, y enviaron à pedir socorro à Santoña: fueron prontamente reforzados con 6 lanchas, cargadas de gente; pero reflexionándolo sin duda mejor, y escarmentados con la desgracia de sus compañeros, se volvieron à embarcar à las 10 de la noche, y regresaron à Santoña.

Quartel ambulante sobre Marron 20 de febrero de 1812.
=Juan Lopez Campillo.=Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal. *Santiago.*

Escriben de la Coruña que por una balandra que acaba de llegar de Inglaterra se saben las noticias siguientes: Que Bernadotte ha licenciado las tropas francesas, y que ha abierto los puertos suecos al comercio inglés=que se han ajustado las diferencias que habia entre los Estados Unidos y la Gran-Bretaña=que Bonaparte obliga à los prisioneros españoles à tomar uno de dos partidos, ó servir en la guerra del norte ó trabajar en los arsenales=que la emperatriz Maria Luisa pasaba à Viena por hallarse acometida de una tisis.=y por un barco procedente de San Sebastian se sabia que Victor habia pasado ya los pirineos con 7000 hombres.

ERRATAS. En el núm. anterior, pág. 161. lín. segunda, donde dice $1\frac{1}{2}$ por 100, debe decir $2\frac{1}{2}$ por 100: pág. 163, lín. última de la representacion, donde dice Santo, léase Santiago.

Se suscribe á este periódico en el despacho de D. Manuel Antonio Rey, á 10 rs. por mes de cada temporada.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.